



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE RESPUESTA A  
REQUERIMIENTO ANÓNIMO**

GESTIÓN DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA

**Código: FOR-GSC-02-05**

**Versión: 01**

**Vigente desde:**

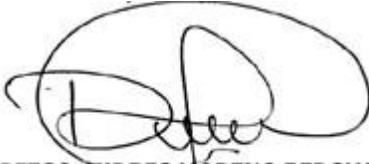
**16/05/2020**

**Página 1 de 3**

Bogotá D. C. 31 de mayo de 2021

Una vez recibido y analizado el requerimiento ingresado a la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos con No. PQRS Anónima 1301382021 (Bogotá te Escucha) de fecha 30 de abril de 2021, el Doctor **DIEGO ANDRES MORENO BEDOYA**, Director General de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá proyecta respuesta bajo Radicado E-01052-2021003797-UAECOB Id: 82021

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha.



**DIEGO ANDRES MORENO BEDOYA**  
Director General UAECOB

Siendo las \_\_\_\_\_ se desfija el presente informe secretarial.

Elaboró: Diego M. Sarmiento-Pérez T. / Abogado contratistas SGH



CONTROL DE FIRMAS	
<b>Elaboró:</b> cesar Augusto Zea Jasbleidi Mojica Cardona 	<b>Cargo:</b> Contratista Gestión de Servicio al Ciudadano Contratista Líder Gestión de Servicio al Ciudadano
<b>Revisó:</b> Natalia Trujillo Rendón Álvaro Andrés Díaz Caicedo 	<b>Cargo:</b> Contratista – SIG Contratista – OAP
<b>Aprobó:</b>  Diana Mireya Parra Cardona	<b>Cargo:</b> Subdirectora de Gestión Corporativa

**1. CONTROL DE CAMBIOS**

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	16/05/2020	Creación del documento

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada", por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.



Al contestar cite Radicado E-01052-2021003797-UAECOB Id: 82021  
Folios: 7 Fecha: 2021-05-28 13:04:06  
Anexos: 0  
Remitente: DIRECCION  
Destinatario: ANONIMO

Bogotá D.C., 28 de Mayo de 2021

Señor  
ANONIMO  
Ciudad

**Asunto:** Respuesta requerimiento bajo el número PQRS 1301382021 – PET. ANONIMA – QUEJA  
CONTAGIOS COVID PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO ESTACIONES Y SEDE COMANDO

En atención al traslado de la queja del asunto, mediante el cual persona ANONIMA manifestó: *“Buenas tardes es importante la intervención por parte de la Alcaldía Mayor y la Secretaría de Salud, en el cuerpo oficial de bomberos Bogotá, los contagios al día de hoy del personal bomberil, personal de planta y contratista llegan a 30 personas sin contar el personal en UCI y muerte reciente de un contratista el cual, como a todos los contratistas se les exigía presencia diaria y con horarios de más de 8 horas en el edificio comando ubicado en la calle 20 #68 A -06, hemos pedido revisión de personería, de la procuraduría pues el personal de planta y contratista son gritados por los subdirectores por no asistir, presionan al personal indicando que su contrato se dará por terminado, exigen al os contratistas labores diferentes a las contratadas en las obligaciones del contrato, deben asistir a reuniones presenciales, programan capacitaciones presenciales en el edificio comando y las 17 estaciones, solicitamos su intervención exigiendo la presentación a ustedes de cifras reales de las muertes y contagios de los funcionarios del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, por favor ayúdenos, el edificio es un foco de contagio desde hace muchos meses, todos se han contaminado en el edificio comando, la condición de trabajo es poco digna, las humillaciones son diarias, pero lo mas preocupante es el contagio por COVID-19, en las instalaciones aquí referenciadas.”*, me permito de manera respetuosa informar las acciones, protocolos y procedimientos establecidos por la Unidad Cuerpo oficial de Bomberos de Bogotá con el fin de salvaguardar la vida, integridad y mitigar el contagio por COVID-19 de los funcionarios y contratistas que prestan sus servicios en la Unidad.

Desde el inicio de la pandemia la UAECOB ha tomado medidas al interior de la entidad con el fin de salvaguardar la vida y la integridad de nuestros servidores y contratistas en cada una de sus sedes (estaciones y sede principal-comando). Para controlar el aforo en la sede comando se han tomado las siguientes medidas:

- Adopción del pico y cedula para el ingreso, mediante memorando interno “Medidas adicionales de prevención contra el contagio y posibles incrementos en casos positivos en la entidad” (ANEXO 1) enviado el 6 noviembre de 2021
- Se ha priorizado el trabajo en casa para aquellas personas que puedan hacerlo, definido en PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD (ANEXO 2)

Es necesario precisar que dada la naturaleza de nuestra institución no todo el personal de planta y contratista puede realizar trabajo en casa pues en su mayoría son personal operativo o que apoya gestiones para el correcto desarrollo de la operación logística y de gestión del riesgo, para





Al contestar cite Radicado E-01052-2021003797-UAECOB Id: 82021  
Folios: 7 Fecha: 2021-05-28 13:04:06  
Anexos: 0  
Remitente: DIRECCION  
Destinatario: ANONIMO

lo cual la entidad cuenta con los siguientes lineamientos y protocolos:

- A. **Circular Interna 005 del 11 de febrero de 2020**, “Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos enfermedad de COVID19”. (ANEXO 3)
- B. **Protocolo Controles en las Estaciones – Controles en atención de servicios**, emitido por la Subdirección Operativa, actualizado el mes de marzo 2021. (ANEXO 4.)
- C. **Instructivo Riesgo Biológico Por Coronavirus (COVID-19) en las actividades diarias en la Estación y en la atención de incidentes** emitido por la Subdirección Operativa emitido el 30 de marzo de 2020 (ANEXO 5)
- D. **Circular interna No.006 del 13 de abril de 2020** Recomendaciones generales para la prevención del coronavirus COVID-19.(ANEXO 6)
- E. **Resolución No. 414-2020 del 18 de mayo 2020**, “Implementación De La Res. 666- 2020 Del Minsalud en la UAECOB-Mitigación COVID-19” (ANEXO 7)
- F. **Protocolo De Bioseguridad UAECOB** emitido conjuntamente con la Resolución interna No.414-2020. (ANEXO 2)
- G. **Circular interna No. 007 del 16 de junio de 2020**“Lineamientos de prevención para población vulnerable”. (ANEXO 8)
- H. **Resolución 541 del 08 de julio de 2020**, “por medio de la cual se deroga el artículo 2 de la Resolución 273 de 2020 y se modifica y adiciona la resolución 414 de 2020”.(ANEXO 9)
- I. **Protocolo de bioseguridad personal vulnerable** expedido el 22 de septiembre 2020, emitido con el fin de salvaguardar la seguridad del personal mayor de 60 años y con enfermedades de base. (ANEXO 10)
- J. Memorando “Medidas adicionales de prevención contra el contagio y posibles incrementos en casos positivos en la entidad, donde se dan indicaciones de pico y cédula para control de aforo el cual se indicaba al 50% en la sede comando. interno divulgado el 06/11/2020 (ANEXO 1)
- K. **Resolución n.º 219 de 2021** “Por medio de la cual modifica la resolución interna 414 de mayo 2020 y se dictan otras disposiciones”, dadas las directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección social a través de la Resolución 223 del 25 de febrero de 2021modificó la Resolución 666 de 2020 y sustituyó el respectivo anexo técnico expedido el 08 de marzo 2021 (ANEXO 11)

Aunado a lo anterior, la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos para el manejo de los casos sospechosos y/o positivos para covid-19 tiene un instructivo publicado en ruta de la calidad “GT-IN01 INSTRUCTIVO PARA LA ATENCIÓN EQUIPO DE APOYO SST COVID-19” (ANEXO 12), liderado por el equipo de Seguridad y Salud en el trabajo de la Subdirección de Gestión Humana, con el fin de hacerle seguimiento a todas aquellas personas (contratistas y vinculados) que se hayan visto expuestos en las siguientes situaciones: contacto estrecho con persona positiva para Covid19, persona con resultado de prueba positiva, o persona que manifieste sintomatología asociada al virus.

En todos los casos mencionados se realiza acercamiento y su respectivo cerco o nexos epidemiológico con el fin de determinar si el personal requiere ser enviado a aislamiento preventivo u obligatorio según corresponda.





Al contestar cite Radicado E-01052-2021003797-UAECOB Id: 82021  
Folios: 7 Fecha: 2021-05-28 13:04:06  
Anexos: 0  
Remitente: DIRECCION  
Destinatario: ANONIMO

Los protocolos de bioseguridad han sido construidos con la participación de todas las áreas a razón de la misionalidad de la entidad, por ello la entidad se encuentra comprometida en la corresponsabilidad de los jefes inmediatos ( Subdirectores, jefes de oficina, comandantes, jefes de estación y jefes de turno) y servidores y contratistas para apoyar el cumplimiento de todos los protocolos establecidos al interior de la entidad y velar porque todas las personas procuren por el autocuidado y la prevención con un compromiso total de la Dirección.

De igual manera el seguimiento y acompañamiento a las diferentes áreas se encuentra liderado por el equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Subdirección de Gestión Humana el cual reporta que a corte al 30 de abril se ha realizado un total de 4200 acercamientos telefónicos.

Se han desarrollado campañas de toma de conciencia en la entidad difundidas constantemente a través del correo electrónico [seguridadysalud@bomberosbogota.gov.co](mailto:seguridadysalud@bomberosbogota.gov.co), visitas a las estaciones y video conferencias realizadas por el director (ANEXO 13).

Se han gestionado un total de 243 pruebas PCR con la Secretaría Distrital de Salud, las cuales se han realizado tanto a servidores como contratistas.

Se ha realizado la consecución y distribución constante de elementos de bioseguridad, insumos para la desinfección de la siguiente manera:

- A. En el año 2020 se realizaron las siguientes entregas de elementos de bioseguridad en la entidad:

ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD ENTREGADOS A LAS DEPENDENCIAS AÑO 2020	
TAPABOCAS DESECHABLES	32.000
TAPABOCAS / N-95	39.178
TAPABOCAS REUTILIZABLES	4.910
OVEROL ANTIFLUIDOS DESECHABLE	970
GUANTES / UNIDAD	112.000
GEL ANTIBACTERIAL / LITRO	935
GEL ANTIBACTERIAL / 330 ML	250
GEL ANTIBACTERIAL / GALON	366
JABON ANTIBACTERIAL / GALON	65
TAPETE BIOCOPONENTE	21
BASE PARA DISPENSADOR GEL PEDAL	17
DISPENSADOR PARA JABON LIQUIDO	36
ATOMIZADOR PLASTICO	293





Al contestar cite Radicado E-01052-2021003797-UAECOB Id: 82021  
 Folios: 7 Fecha: 2021-05-28 13:04:06  
 Anexos: 0  
 Remitente: DIRECCION  
 Destinatario: ANONIMO

DETERGENTE DESINFECTANTE	255
GAFAS	608
ALCOHOL / 400 ML	150
ALCOHOL / GALON	1.160

B. En lo que va corrido del 2021 se han entregado los siguientes elementos:

<b>ENTREGA INSUMOS PARA PREVENIR CONTAGIO COVID 19</b>	
<b>2021</b>	
<b>PRODUCTOS</b>	<b>ENTREGA A DEPENDENCIAS</b>
TAPABOCAS DESECHABLES (CAJA X 100 UND)	656
TAPABOCAS REUTILIZABLES	2.600
TAPABOCAS / N-95 (CAJA X 50 UND)	9.772
GUANTES DE NITRILO (CAJA X 100)	371
GEL ANTIBACTERIAL / LITRO	5
GEL ANTIBACTERIAL / GALÓN	467
JABÓN DESINFECTANTE / LITRO	169
JABÓN DESINFECTANTE / GALÓN	2
JABÓN ANTIBACTERIAL / GALÓN	105
HIPOCLORITO / GALÓN	368
ALCOHOL / 400 ML	1.724
ALCOHOL / GALÓN	197
TAPETE BIOCOPONENTE	17
DISPENSADOR / PISO	21
ATOMIZADOR PLÁSTICO	289
OVEROL ANTIFLUIDOS DESECHABLE	488
BOLSA ROJA 30x50 / PAQUETE X 50	91
DETERGENTE DESINFECTANTE (A BASE DE AMONIO CUATERNARIO) FRASCO X 1 LT	152
GAFAS PROTECTORAS	68

Ahora bien, desde el comienzo de la pandemia se ha venido haciendo seguimiento al interior de la





Al contestar cite Radicado E-01052-2021003797-UAECOB Id: 82021  
Folios: 7 Fecha: 2021-05-28 13:04:06  
Anexos: 0  
Remitente: DIRECCION  
Destinatario: ANONIMO

entidad con corte al 30 de abril 2021 se tienen un total de 197 casos positivos desagregados de las siguientes maneras:

Personal Operativo positivo para COVID	117
Personal Administrativo positivo para COVID	8
Personal Contratista positivo para COVID	70
Personas fallecidas a causa del COVID*	2
<b>Total de personas positivas en la entidad</b>	<b>197</b>

\*ambos fallecimientos se presentaron en el mes de abril 2021 (1 uniformado y 1 contratista) de subdirecciones diferentes, los cuales a la fecha se encuentran en investigación por parte de la ARL

El equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo apoya a las personas que manifiestan tener posible exposición laboral a realizar los respectivos reportes ante ARL, solicitud de pruebas y reportes vía correo electrónico a la fecha se han realizado 123 reportes, de los cuales 82 han sido calificados como laborales y 41 calificados como común. (ANEXO 14.)

En la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos para el manejo de los casos sospechosos y comprobados para covid-19 se tiene un instructivo publicado en ruta de calidad "GT-IN01 INSTRUCTIVO PARA LA ATENCION EQUIPO DE APOYO SST COVID-19" (ANEXO 12), liderado por el equipo de Seguridad y Salud en el trabajo de la Subdirección de Gestión Humana, con el fin de hacerle seguimiento a todas aquellas personas (contratistas y vinculados) que se hayan visto expuestos en las siguientes situaciones: contacto estrecho con persona positiva para Covid19, persona con resultado de prueba positiva, o persona que manifieste sintomatología asociada al virus.

En todos los casos mencionados se realiza acercamiento y su respectivo cerco o nexo epidemiológico con el fin de determinar si el personal requiere ser enviado a aislamiento preventivo u obligatorio según corresponda. Procediendo de la siguiente manera:

- Los funcionarios reportan a las líneas telefónicas asignadas o al correo electrónico de SST cualquier signo de alerta, ya sea sintomatología o haber estado expuesto a cualquier situación de riesgo o persona confirmada positiva para COVID-19.
- Una vez conocido el caso por SST, se valida síntomas y se realiza cercos epidemiológicos.
- Analizado lo anterior, el equipo de seguridad y salud en el trabajo procede a enviar orden de aislamiento con copia a los jefes inmediatos. (ANEXO 15.)
- El jefe inmediato de acuerdo a las indicaciones dadas en la orden de aislamiento debe otorgar trabajo en casa a la persona en caso de no contar con incapacidad, para esto se establecieron los procedimientos:
  - PROD-GH-23 Procedimiento Lineamientos Internos para realizar Trabajo en Casa personal Operativo (ANEXO 16)
  - PROD-GH-22 Procedimiento Lineamientos Internos para realizar Trabajo en Casa personal Administrativo (ANEXO 17)
- Se brinda acompañamiento telefónico a la persona en aislamiento para hacer





Al contestar cite Radicado E-01052-2021003797-UAECOB Id: 82021  
Folios: 7 Fecha: 2021-05-28 13:04:06  
Anexos: 0  
Remitente: DIRECCION  
Destinatario: ANONIMO

validaciones durante el tiempo que deba estar en casa ya sean 10 días o 14 de acuerdo con lo indicado por EPS o lineamientos del Ministerio de Salud, y en caso de requerirlo se remite a acompañamiento Psicosocial.

- Se brinda acompañamiento telefónico a la persona en aislamiento para hacer validaciones durante el tiempo que deba estar en casa ya sean 10 días o 14 de acuerdo con lo indicado por EPS o lineamientos del Ministerio de Salud, y en caso de requerirlo se remite a acompañamiento Psicosocial.
- Una vez cumplidos los días de aislamiento se procede a validar las condiciones de salud de la persona, si hay sintomatología persistente y no se tiene incapacidad por EPS se validan los casos con ARL y ellos determinan si continúa en aislamiento preventivo hasta no contar con sintomatología esto con el fin de evitar riesgos para el paciente.
- Las personas se reincorporan laboralmente en cuanto están validadas las condiciones anteriores y se les brindan las recomendaciones de autocuidado respecto. (ANEXO 18.)

Finalmente me permito indicar que quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional que para el caso en particular sea solicitado.

Atentamente

**DIEGO ANDRES MORENO BEDOYA**  
Director General UAECOB

Funcionario o Asesor	Nombre	Cargo y/o actividad	Firma
Proyectó	<i>Diana Acosta</i> Diego M. Sarmiento-Pérez T.	Profesional Contratista – SGH Abogado Contratista – SGH	 
Revisó	Mónica M. Pérez	Asesora del Despacho	
Aprobó	Ana Maria Mejia Mejia	Subdirectora de Gestión Humana	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Director de la UAECOB			

Anexos:

- ANEJO 1. COMUNICADO Medidas adicionales de prevención contra el contagio y posibles 06.11.2020  
ANEXO 1. ACLARACIÓN PICO Y CEDULA 11.11.2020  
ANEXO 1. Correo Medidas adicionales de prevención contra el contagio y posibles incrementos en casos  
ANEXO 1. REITERACIÓN COMUNICACIÓN INTERNA PICO Y CÉDULA 14.04.2021  
ANEXO 2. CIRCULAR INTERNA 005 DE 2020





Al contestar cite Radicado E-01052-2021003797-UAECOB Id: 82021  
Folios: 7 Fecha: 2021-05-28 13:04:06  
Anexos: 0  
Remitente: DIRECCION  
Destinatario: ANONIMO

- ANEXO 3. CIRCULAR INTERNA 006 DE 2020
- ANEXO 4. CIRCULAR INTERNA No. 007 - LINEAMIENTOS DE PREVENCION PARA POBLACION VULNERABLE
- ANEXO 5. RES. 414-2020 - IMPLEMENTACION DE LA RES. 666-2020 DEL MINSALUD EN LA UAECOB - MITIGACION COVID 19
- ANEXO 6. RESOLUCION INTERNA 541 DE 2020 ACLARACION 414
- ANEXO 7. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD UAECOB MAYO 2020
- ANEXO 8. CONTROLES - Atención de servicios (1)
- ANEXO 8. CONTROLES - Atención de servicios (1)
- ANEXO 9. Instructivo COVID-19 Riesgo Biológico 30 MAR 2020
- ANEXO 10. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PERSONAL VULNERABLE SEP 2020
- ANEXO 11. Resolución Interna 219 DE 2021
- ANEXO 12. GT-IN01 INSTRUCTIVO PARA LA ATENCION EQUIP DE APOYO SST COVID-19
- ANEXO 13. Ejemplo correo solicitud de pruebas y reportes realizados desde seguridad y salud
- ANEXO 14. Ejemplo correo de aislamiento
- ANEXO 15. PROD-GH-23 Procedimiento Lineamientos Internos para realizar Trabajo en Casa personal Operativo
- ANEXO 16. PROD-GH-22 Procedimiento Lineamientos Internos para realizar Trabajo en Casa personal Administrativo
- ANEXO 17. Ejemplo correo de reincorporación
- ANEXO 18: Informe detallado de actividades durante la Pandemia de cada una de las áreas.

